



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE
ARMONIZACIÓN CONTABLE DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

Número de Acta 01/CONSACCDMX/2022

En la Ciudad de México siendo las 10:30 horas del 31 de marzo del año dos mil veintidós, a través de la plataforma digital Zoom, se levanta la presente Acta correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria 2022 del Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México (CONSAC-CDMX), de conformidad con lo establecido en las Reglas 12, 13 y 14 de las Reglas de Operación del Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México.

Que fue presidida por el Director General de Gasto Eficiente "B", Ramón Ley Becerra, en representación de la Mtra. Luz Elena González Escobar, Secretaria de Administración y Finanzas de la Ciudad de México y Presidenta del CONSAC-CDMX, en la cual se contó con la presencia de los Consejeros; Agustín Rodríguez Bello, Director General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación del Gasto en la Subsecretaría de Egresos, en representación de la Lic. Bertha María Elena Gómez Castro, Subsecretaria de Egresos; Lic. Gabriela Santiago Santiago, Coordinadora de Finanzas en la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México; Arturo Salinas Cebrán, Director General de Administración y Finanzas en la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México; Lic. Laura Elizabeth González Stanford, Directora Ejecutiva de Recursos Financieros del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México; L.C. Juana Salazar Vázquez, Directora de Recursos Financieros del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México; L.C. Tomás Juan Godínez Torres, Director de Planeación y Recursos Financieros del Tribunal Electoral de la Ciudad de México; Lic. Pedro Estuardo Hernández Rendón, Encargado del Despacho de la Contraloría General en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; C.P.C. y Mtra. Rosa María Cruz Lesbros, Coordinadora General de Cursos de la Comisión de Contabilidad y Auditoría Gubernamental, C.P.C. Laura Olivia Villaseñor Rosales, Vicepresidenta de la Comisión de Contabilidad y Auditoría Gubernamental, C.P. y Mtra. Lucelia Cuevas Rasgado, Presidenta de la Comisión de Contabilidad y Auditoría Gubernamental del Colegio de Contadores Públicos de México; Mtro. Guillermo Rocha Ramos, Director General de Administración en la Alcaldía Iztapalapa; Mtra. Eva Martínez Carbajal, Directora General de Administración en la Alcaldía Miguel Hidalgo; así como el Mtro. Gerardo Almonte López, Director General de Armonización Contable y Rendición de Cuentas y Secretario Técnico del CONSAC-CDMX.

El Mtro. Gerardo Almonte López, Secretario Técnico de este Consejo, informa que por cuestiones de agenda, la Secretaria de Administración y Finanzas, Presidenta



del Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México CONSAC-CDMX, no estará presente en esta videoconferencia correspondiente a la Primera Sesión del CONSAC-CDMX, sin embargo, de acuerdo al penúltimo párrafo de la Regla 4 de las Reglas de Operación del Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México, y de conformidad con el oficio No. SAF/0203/2019 suscrito por la Secretaría de Administración y Finanzas, Presidenta del Consejo de Armonización Contable CONSACCDMX, el Director General de Gasto Eficiente "B", Ramón Ley Becerra, actuará como su suplente.

El Lic. Ramón Ley Becerra, en representación de la Presidenta del Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México, siendo las 10:34 horas del día 31 de marzo del 2022, dio la bienvenida a los integrantes del CONSAC-CDMX a la Primera Sesión Ordinaria del 2022.

1. Acto seguido, el Lic. Ramón Ley Becerra, preguntó al Mtro. Gerardo Almonte López, Secretario Técnico del CONSAC-CDMX, si se contaba con el quórum legal requerido para llevar a cabo la Sesión, a lo que el Secretario Técnico verificó la asistencia confirmando que se cuenta con el quórum legal para sesionar.

Asimismo, el Representante de la Presidenta del Consejo solicitó al Secretario Técnico, continuar el desahogo de la Sesión.

2. El Maestro Gerardo Almonte López, Secretario Técnico del CONSAC-CDMX, puso a consideración de los Consejeros la Orden del Día, misma que forma parte de la Carpeta que se turnó a los Consejeros para la celebración de la presente Sesión, la cual se integra por los siguientes puntos:

I. Lista de asistencia y declaración de quórum, II. Lectura y aprobación de la orden del día, III. Aprobación del Plan Anual de Trabajo del Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México para el ejercicio 2022, para su Publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, IV. Designación de los Representantes de los Órganos Autónomos de la Ciudad de México, V. Designación de los Representantes de los Órganos Político Administrativos de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (Alcaldías), VI. Informe de Avances en el proceso de Armonización Contable al Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2021, de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Órganos Autónomos y Entidades Paraestatales de la Ciudad de México, VII. Informe sobre el seguimiento a los Acuerdos tomados en la Cuarta Sesión Ordinaria 2021, del Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México, VIII. Ordenamientos emitidos por el CONAC, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, IX. Informe de



los Acuerdos tomados en la Primera Sesión 2022 del Consejo Nacional de Armonización Contable, X. Asuntos Generales.

Acto seguido, solicitó comentarios al mismo y al no haberlos, se tomó el siguiente acuerdo:

Acuerdo I/1Ord/03-22: De conformidad con lo establecido en las Reglas 6, 10 y 14 fracción III de las Reglas de Operación del Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México, el CONCAC-CDMX, previa consulta a los Consejeros, se aprueba por unanimidad la Orden del Día para celebrar la Primera Sesión Ordinaria del CONCAC-CDMX 2022.

3. Como siguiente punto del Orden del Día, se expone el punto III, el Secretario Técnico, cede la palabra a la Lic. Karina Vázquez Martínez, Subdirectora de Implementación y Control de la Armonización Contable; para la presentación del Plan Anual de Trabajo del Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México para el ejercicio 2022 y aprobación del Consejo, para su Publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

A continuación, la Lic. Karina Vázquez Martínez, expone lo siguiente: se pone a consideración del Consejo, el Programa Anual de Trabajo del Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México para el ejercicio 2022, el cual se considera el desarrollo de 7 actividades permanentes, destacando la correspondiente al Informe de la Evaluación sobre los Avances en la Armonización de la Contabilidad de los Entes Públicos que integran el Gobierno de la Ciudad de México, los avances serán informados en cuatro Sesiones Ordinarias, que se propone llevar a cabo en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre del presente año.

Acto seguido, el Secretario Técnico, pidió comentarios del mismo, al no haber pronunciamiento alguno pidió señalen levantando la mano, la aprobación para la publicación del Plan Anual de Trabajo del Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México para el ejercicio 2022, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, tomándose el siguiente:

Acuerdo II/1Ord/03-22: De conformidad con lo establecido en las Reglas 6, 7 y 12 fracción III, 13 y 14 de las Reglas de Operación del Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México CONCAC-CDMX, previa consulta a los Consejeros, se aprueba por unanimidad el Plan Anual de Trabajo para el ejercicio



2022 y se instruye al Secretario Técnico a publicar en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el Plan Anual de Trabajo 2022.

4. El Secretario Técnico dio lectura al siguiente punto de la Orden del Día IV, poniendo a consideración del pleno, la designación de los Representantes de los Órganos Autónomos de la Ciudad de México, toda vez que de conformidad con lo establecido en la Regla 4 de las Reglas de Operación del Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México, la participación de cada representación de los Órganos Autónomos en el Consejo, serán por el periodo de un año elegidos de forma rotativa, participando durante el ejercicio 2021 en las Sesiones del CONSAC-CDMX, el Grupo 3 integrado por el Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, Tribunal Electoral de la Ciudad de México y la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, a quienes se les dio las gracias por su participación y apoyo durante el periodo antes señalado.

En este sentido, a fin de dar cumplimiento a la Regla 4 fracción VII, de las Reglas de Operación del Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México, se solicitó la aprobación a los miembros del Consejo para que participen en las Sesiones del Consejo del ejercicio 2022, le corresponde participar al Grupo 1 integrado por la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México y el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, por lo que el Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México deberá considerar la participación de estos Órganos, a partir de la Segunda Sesión Ordinaria del 2022.

En razón de lo anterior, se solicita a los integrantes del Consejo, si no tienen comentario al respecto, levanten la mano para aprobar la integración del Grupo 3, a partir de la Segunda Sesión del 2022 del CONSAC-CDMX, por lo que el Presidente Suplente instruye al Secretario Técnico se haga del conocimiento del Grupo 3, que para la Segunda Sesión Ordinaria del CONSAC-CDMX, serán parte integrante de este Consejo.

Por lo que se emite el siguiente acuerdo:

Acuerdo III/1Ord/03-22: De conformidad con lo establecido en las Reglas 4, 6, 13 y 14 de las Reglas de Operación del Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México, el CONSAC-CDMX, donde se aprueba por unanimidad la incorporación al Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México, los representantes de los Órganos Autónomos: Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México y el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información



Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se instruye al Secretario Técnico a informar a los Órganos antes referidos de su incorporación a partir de la Segunda Sesión Ordinaria del 2022.

5. Como siguiente punto de la Orden del Día punto V, el Secretario Técnico, pone a consideración del pleno, la designación de los Representantes de los Órganos Políticos Administrativos de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (Alcaldías), toda vez que de conformidad con lo establecido en la Regla 4 de las Reglas de Operación del Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México, las representaciones que correspondan al ámbito de los Órganos Político-Administrativos de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, duraran en su cargo dos años.

Es así que durante el ejercicio 2020 y 2021, participaron en las sesiones del CONCAC-CDMX, la Zona 3, integrada por las Alcaldías Iztapalapa, Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo y Milpa Alta, a quienes se les agradeció su participación en este lapso de dos años, dándole las gracias por su apoyo y participación en el Consejo.

En este sentido para el ejercicio 2022, conforme a las Reglas de Operación del Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México, Regla 4, fracción VI, le corresponde participar a la Zona 4 integrada por las Alcaldías: Tláhuac, Tlalpan, Venustiano Carranza y Xochimilco, por lo que el Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México deberá considerar la participación, de estas Alcaldías a partir de la Segunda Sesión Ordinaria del 2022.

En razón de lo anterior, solicita a los integrantes del Consejo, si tienen algún comentario al respecto, al no haber más, levanten la mano para aprobar la integración de la Zona 4., a partir de la segunda Sesión del 2022 del CONCAC-CDMX.

Acto seguido, el representante de la Presidenta del Consejo, instruye al Secretario Técnico se haga del conocimiento de la Zona 4, que para la Segunda Sesión Ordinaria del CONCAC-CDMX, serán parte integrante del Consejo, por lo que se toma el siguiente acuerdo:

Acuerdo IV/1Ord/03-22: De conformidad con lo establecido en las Reglas 4, 6, 13 y 14 de las Reglas de Operación del Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México, el CONCAC-CDMX, se aprueba la participación en las Sesiones



del Consejo, a partir de la Segunda Sesión Ordinaria del 2022, como representantes de los Órganos Políticos Administrativos de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (Alcaldías), a la Zona 4 integrada por las Alcaldías: Tláhuac, Tlalpan, Venustiano Carranza y Xochimilco, y se instruye al Secretario Técnico a informar a los Órganos antes referidos de su incorporación a partir de la Segunda Sesión Ordinaria del 2022.

6. Como siguiente punto de la Orden del Día punto VI, el Secretario Técnico, cede la palabra a la Lic. Karina Vázquez Martínez, Subdirectora de Implementación y Control de la Armonización Contable, para la presentación del Informe de Avances en el proceso de Armonización Contable al Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2021, de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Órganos Autónomos y Entidades Paraestatales de la Ciudad de México, de conformidad con lo establecido en la Regla 12, fracciones VII, VIII y IX de las Reglas de Operación del Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México, que establecen que el Secretario Técnico deberá presentar al Consejo para su aprobación, previamente validado por la Auditoría Superior de la Ciudad de México, el Informe de Resultados sobre los Avances en la Armonización de la Contabilidad, a efecto de enviarlo al Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Acto seguido, la Lic. Karina Vázquez Martínez, informa que en relación al Informe de Avances en el proceso de Armonización Contable al Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2021, no se llevaron a cabo las Evaluaciones del SEVAC 2021, en virtud de las acciones extraordinarias establecidas para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, referentes a la suspensión de actividades no esenciales, con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión del virus antes referido en la comunidad, para disminuir la carga de enfermedad y complicaciones.

En este sentido y como se informó la sesión pasada, con oficio No. CONAC/Secretaría Técnica.-150/2021, de fecha 08 de octubre del 2021, el Secretario Técnico del CONAC, el L.C.P Juan Torres García, señala que por única ocasión se podrá efectuar la primera evaluación sobre la armonización contable, en el mes de diciembre del 2021. La situación expuesta en el oficio que antecede, se hizo del conocimiento de los Titulares de los Órganos Autónomos, Poderes Legislativo y Judicial y las Entidades Paraestatales de la Ciudad de México, mediante Oficio No. CONSACCDMX/ST/067/2021 de fecha 15 de octubre del 2021, signado por el Director General de Armonización Contable y Rendición de Cuentas y Secretario Técnico del Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México.



De igual forma, señaló que el día veintiocho del presente mes y año, a través de la plataforma zoom, el Consejo Nacional de Armonización Contable “CONAC” y el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC), realizaron una sesión informativa en la que participaron los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Órganos Autónomos y Entes Paraestatales de la Ciudad de México, referente al “Sistema de Evaluación de la Armonización Contable (SEvAC)”, la cual tuvo como objetivo que los responsables de los entes públicos identificaran el valor del proceso de evaluación de la armonización contable, que reconocieran la plataforma, los reactivos de evaluación, la manera de calificar y la difusión de resultados. De igual forma, se señaló que al día de la presentación, aún no se tienen fechas para el inicio de las evaluaciones, sin embargo, indican que se encuentra próxima a iniciar.

Al no haber comentarios al respecto, el Secretario Técnico, les solicitó a los miembros del Consejo, se tome de conocimiento.

7. Como siguiente punto de la Orden del Día punto VII, el Secretario Técnico presentó el Informe sobre el seguimiento a los Acuerdos tomados en la Cuarta Sesión Ordinaria 2021, del Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México; de conformidad con las Reglas 12, fracción II, 13 y 14, de las Reglas de Operación del Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México.

El Secretario Técnico, informa que no se tienen Acuerdos pendientes.

8. Como siguiente punto de la Orden del Día punto VIII, el Secretario Técnico informa sobre los Ordenamientos emitidos por el CONAC, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, de conformidad con el artículo 71 fracción V, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y Regla 12 fracción XIII, de las Reglas de Operación del Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México.

Se realizó la siguiente publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, número 771 de fecha 18 de enero del 2022, misma que se encuentra publicada en la página del CONSAC-CDMX:

- Aviso por el cual se da a conocer el Acuerdo por el que se reforma y adiciona el Manual de Contabilidad Gubernamental.



Dicha publicación, se hizo del conocimiento a los Titulares de los Órganos Autónomos, Poderes Legislativo y Judicial y de las Entidades paraestatales, mediante oficio No. CONSACCDMX/ST/004/2022 de fecha 19 de enero del 2022.

Por lo siguiente el Secretario Técnico, solicita indiquen si no tienen comentarios al respecto, se tome de conocimiento.

9. Como siguiente punto de la Orden del Día punto IX, el Secretario Técnico presenta el Informe de los Acuerdos tomados en la Primera Sesión 2022 del Consejo Nacional de Armonización Contable, celebrada el 21 de febrero del año en curso.

Se informa los siguientes acuerdos tomados por el CONAC:

- ✓ **Acuerdo 1:** Los integrantes del Consejo Nacional de Armonización Contable, aprueban de manera unánime, el Plan Anual de Trabajo del Consejo Nacional de Armonización Contable para el ejercicio 2022, instruyendo al Secretario Técnico del CONAC a realizar las gestiones correspondientes para su publicación en el Diario Oficial de la Federación y en la página de internet del CONAC.
- ✓ **Acuerdo 2:** Los integrantes del Consejo Nacional de Armonización Contable, aprueban de manera unánime, el Informe Anual 2021 al Congreso de la Unión, e instruyen al Secretario Técnico del CONAC a realizar las gestiones correspondientes para su envío y respectiva publicación en la página de internet del CONAC.
- ✓ **Acuerdo 3:** Los integrantes del Consejo Nacional de Armonización Contable, aprueban de manera unánime, los términos y condiciones para la distribución del Fondo previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022, en beneficio de las entidades y municipios para la capacitación y profesionalización, así como para la modernización de tecnologías de la información y comunicaciones, e instruyen al Secretario Técnico del CONAC a realizar las gestiones correspondientes para su respectiva publicación en el Diario Oficial de la Federación.
- ✓ **Acuerdo 4:** Se autoriza al Secretario Técnico del CONAC para que una vez recibida formalmente la designación de los representantes



de los municipios que integraran el Comité Consultivo del CONAC para el periodo 2022-2023, se realicen las gestiones correspondientes.-----

10. Como último punto de la Orden del día X, Asuntos Generales, el Secretario Técnico señala que con fundamento en el Décimo Cuarto Acuerdo por el que se reanudan los términos y plazos inherentes a los Procedimientos Administrativos, Trámites y Servicios de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 10 de septiembre del 2021, en específico a su numeral Cuarto que señala “Con el objeto de garantizar la prestación del servicio público con regularidad, continuidad, calidad y uso de las tecnologías de la información, para el intercambio de información oficial y la celebración de las sesiones de los órganos colegiados, las personas servidoras públicas continuarán observando las disposiciones del Acuerdo por el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las sesiones de los Órganos Colegiados en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la Ciudad de México, publicado el 6 de abril de 2020 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México”, así como a su numeral Tercero, séptimo párrafo que a la letra dice:-----

“En todos los casos, se deberá dejar constancia de las sesiones que se realicen por medios tecnológicos, mediante el acta correspondiente, la cual será enviada a los integrantes e invitados para sus observaciones y en su caso, validación mediante correo electrónico. Dicha acta deberá ser formalizada conforme a la normatividad aplicable, una vez que las condiciones sanitarias lo permitan”.-----

Por lo anterior y considerando que la CDMX se ha mantenido en color verde en el Semáforo de riesgo epidemiológico, se informa que les enviaran a los Consejeros las actas que se encuentran pendientes de firma, a fin de que sean firmadas y rubricadas.-----

El Secretario Técnico preguntó a los miembros del Consejo, si tenían algún punto que agregar, por lo que al no haber, le cede la palabra al representante de la Presidenta del Consejo, el Lic. Ramón Ley Becerra.-----

Quien en representación de la Presidenta del CONSAC-CDMX, dio por terminada la plataforma digital Zoom de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo de



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

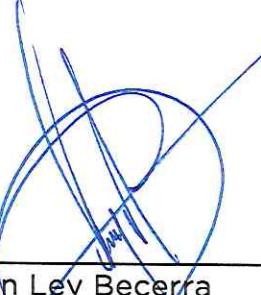


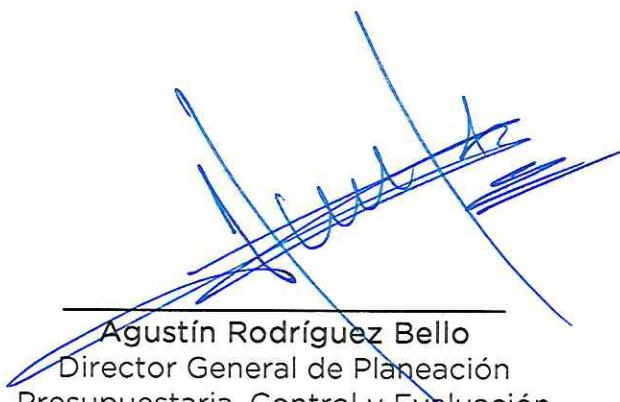
Armonización Contable de la Ciudad de México 2022, agradeciendo la presencia de los asistentes, señala que se levanta la sesión siendo las 10:55 horas del día 31 de marzo del año dos mil veintidós, firmado cada uno de los participantes del CONCAC-CDMX, al margen y al calce para su constancia en todas sus fojas.

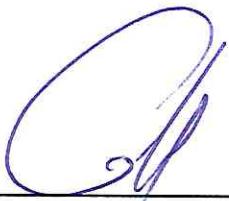

10 | 20



Número de Acta 01/CONSACCDMX/2022
FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO
DE ARMONIZACIÓN CONTABLE DE LA CIUDAD DE MÉXICO


Ramón Ley Becerra
Director General de Gasto Eficiente "B"
(En representación de la
Secretaría de Administración y
Finanzas del Gobierno de la Ciudad de
México y
Presidenta del Consejo, Luz Elena
González Escobar)


Agustín Rodríguez Bello
Director General de Planeación
Presupuestaria, Control y Evaluación
del Gasto (En Representación de la
Subsecretaría de Egresos,
Bertha María Elena Gómez Castro)
Consejero


Mtro. Gerardo Almunte López
Director General de Armonización
Contable y Rendición de Cuentas
Y Secretario Técnico del
CONSACCDMX

Esta foja de firmas, forma parte del Acta 01/CONSACCDMX/2022, de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México, celebrada el día 31 de marzo del año dos mil veintidós.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Número de Acta 01/CONSACCDMX/2022
FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO
DE ARMONIZACIÓN CONTABLE DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Lic. Gabriela Santiago Santiago
Coordinadora de Finanzas en la
Secretaría de Gobierno de la Ciudad
de México
Consejera

Esta foja de firmas, forma parte del Acta 01/CONSACCDMX/2022, de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México, celebrada el día 31 de marzo del año dos mil veintidós.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

CONSACCDMX

CONSEJO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Número de Acta 01/CONSACCDMX/2022
FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO
DE ARMONIZACIÓN CONTABLE DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Arturo Salinas Cebrán
Director General de Administración y
Finanzas en la Secretaría de la
Contraloría General de la Ciudad de
Méjico
Consejero

Esta foja de firmas, forma parte del Acta 01/CONSACCDMX/2022, de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México, celebrada el día 31 de marzo del año dos mil veintidós.



Número de Acta 01/CONSACCDMX/2022
FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO
DE ARMONIZACIÓN CONTABLE DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Lic. Laura Elizabeth González
Stanford
Directora Ejecutiva de Recursos
Financieros del Tribunal Superior de
Justicia de la Ciudad de México
Consejera

Esta foja de firmas, forma parte del Acta 01/CONSACCDMX/2022, de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México, celebrada el día 31 de marzo del año dos mil veintidós.



Número de Acta 01/CONSACCDMX/2022
FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO
DE ARMONIZACIÓN CONTABLE DE LA CIUDAD DE MÉXICO

L.C. Juana Salazar Vázquez
Directora de Recursos Financieros
del Tribunal de Justicia
Administrativa de la Ciudad de
México
Consejera

Esta foja de firmas, forma parte del Acta 01/CONSACCDMX/2022, de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México, celebrada el dia 31 de marzo del año dos mil veintidós.



Número de Acta 01/CONSACCDMX/2022
FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO
DE ARMONIZACIÓN CONTABLE DE LA CIUDAD DE MÉXICO

L.C. Tomás Juan Godínez Torres
Director de Planeación y Recursos
Financieros del Tribunal Electoral de
la Ciudad de México
Consejero

Esta foja de firmas, forma parte del Acta 01/CONSACCDMX/2022, de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México, celebrada el día 31 de marzo del año dos mil veintidós.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Número de Acta 01/CONSACCDMX/2022
FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO
DE ARMONIZACIÓN CONTABLE DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Lic. Pedro Estuardo Hernández
Rendón

Encargado del Despacho de la
Contraloría General en la Universidad
Autónoma de la Ciudad de México
Consejero

Esta foja de firmas, forma parte del Acta 01/CONSACCDMX/2022, de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México, celebrada el día 31 de marzo del año dos mil veintidós.



Número de Acta 01/CONSACCDMX/2022
FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO
DE ARMONIZACIÓN CONTABLE DE LA CIUDAD DE MÉXICO

C.P.C. y Mtra. Rosa María Cruz
Lesbros

Coordinadora General de Cursos de la
Comisión de Contabilidad y Auditoría
Gubernamental del Colegio de
Contadores Públicos de México

C.P.C. Laura Olivia Villaseñor
Rosales

Vicepresidenta de la Comisión de
Contabilidad y Auditoría
Gubernamental del Colegio de
Contadores Públicos de México

Mtra. Lucelia Cuevas Rasgado
Presidenta de la Comisión de
Contabilidad y Auditoría
Gubernamental del Colegio de
Contadores Públicos de México

Esta foja de firmas, forma parte del Acta 01/CONSACCDMX/2022, de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México, celebrada el día 31 de marzo del año dos mil veintidós.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Número de Acta 01/CONSACCDMX/2022
FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO
DE ARMONIZACIÓN CONTABLE DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Mtro. Guillermo Rocha Ramos
Director General de Administración
en la Alcaldía Iztapalapa
Consejero

Esta foja de firmas, forma parte del Acta 01/CONSACCDMX/2022, de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México, celebrada el día 31 de marzo del año dos mil veintidós.



Número de Acta 01/CONSACCDMX/2022
FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO
DE ARMONIZACIÓN CONTABLE DE LA CIUDAD DE MÉXICO



Mtra. Eva Martínez Carbajal
Directora General de Administración
en la Alcaldía Miguel Hidalgo
Consejera

Esta foja de firmas, forma parte del Acta 01/CONSACCDMX/2022, de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México, celebrada el día 31 de marzo del año dos mil Veintidós.